

Discusión entre ministra Vallejo y senadora Rincón

Tras recriminaciones el Senado aprueba la Ley de incendio

● La iniciativa, que busca reforzar la prevención de siniestros forestales y rurales, pasa a tercer trámite.

El Senado desaprobó este martes la denominada Ley de Incendios, que regula la prevención de siniestros forestales y rurales, enviando el proyecto a tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados. La iniciativa fue aprobada por la Cámara Alta con 34 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

En los últimos días el debate estuvo marcado por los siniestros de la zona centro-sur y el cruce de declaraciones entre la ministra Segegob, Camila Vallejo, y la senadora Ximena Rincón.

¿En qué consiste la Ley de Incendios? El proyecto fue ingresado por el Ejecutivo en octubre de 2023 y apunta a fortalecer la anticipación y gestión del riesgo en todo el país, mediante normas de planificación y obligaciones concretas para disminuir la propagación del fuego.

Entre sus ejes centrales está el reconocimiento de la interfaz urbano-rural como zona de alto peligro, incorporando criterios preventivos en los instrumentos de ordenamiento territorial y regulando la autorización de nuevos proyectos en esos sectores. Además, la propuesta fija deberes específicos para los propietarios, como la construcción de cortafuegos, el manejo de la vegetación y la adopción de medidas de protección en áreas colindantes a zonas habitadas. Junto con ello, refuerza el rol del Estado en prevención, coordinación y fiscalización, consagrando



La iniciativa fue aprobada tras los polémicos dichos entre la vocera de Gobierno, Camila Vallejo y la senadora Ximena Rincón (Demócratas).

este enfoque como principio rector y supeditando nuevas actividades en zonas de riesgo al cumplimiento de estándares mínimos.

Clima de tensión

La iniciativa fue aprobada tras los polémicos dichos entre la vocera de Gobierno, Camila Vallejo y la senadora Ximena Rincón (Demócratas). En primera instancia, Vallejo hizo un llamado a que el Congreso apruebe la llamada “Ley de Incendios”, en medio de la emergencia que afecta a las regiones de Ñuble y Biobío.

En conversación con Turno, la vocera subrayó que “tenemos una Ley de Incendios que está con urgencia hace meses, llevamos dos años tratando de sacarla adelante y ha estado lamentablemente parada en la

Comisión de Hacienda del Senado. Habría que preguntarle a los parlamentarios de la comisión, a la propia presidenta de la comisión, la senadora Rincón, la razón de por qué no avanza el proyecto”.

Por su parte, la senadora y presidenta de la comisión de Hacienda aseguró que “lo hemos visto en la comisión en cada espacio que hemos tenido y no se ha votado en la Comisión de Hacienda porque hay otros proyectos con urgencias fijadas por el Ejecutivo”.

“La comisión de Hacienda ha estado trabajando en el proyecto de Ley de Incendios, un proyecto de ley que ha sido revisado técnicamente con nuestros equipos y con el propio Ejecutivo, que a la fecha hay temas que lamentablemente no se despejan”, agregó.